

TRIBUNA EXTREMENA

MARÍA ISABEL NIETO FERNÁNDEZ

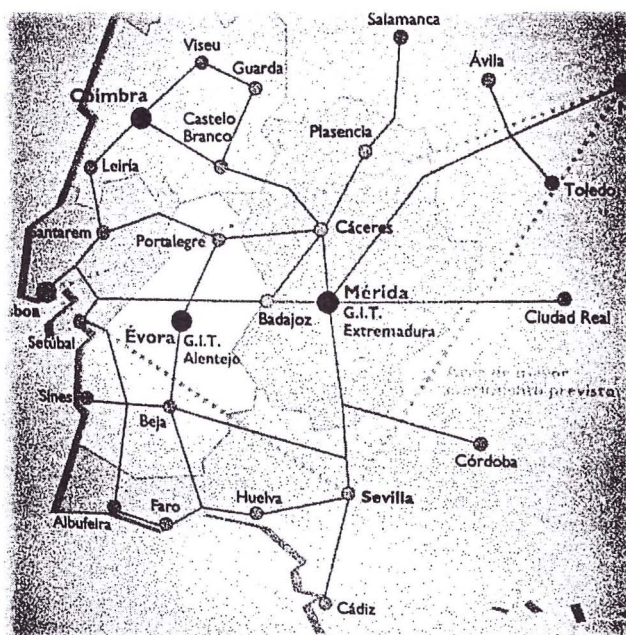
Extremadura en Europa

El 24 de febrero se celebraron unas jornadas (a las cuales tuve la oportunidad de asistir), sobre la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A, organizadas por la Dirección General de Asuntos Europeos de la Consejería de Castilla y León en la ciudad de Salamanca, y donde se dieron cita cerca de cien técnicos procedentes, además de dicha Comunidad Autónoma, de la región centro y norte de Portugal, Extremadura, Algarve, Alentejo, Aragón, así como comisarios europeos y responsables de la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, (ARFE), entre otros.

El eje sobre el cual pivotó la discusión fue fundamentalmente el documento de trabajo 'Aspectos institucionales de la cooperación transfronteriza, (Sep. del 98)'. Dicho estudio fue elaborado por la ARFE como parte del proyecto LACE-TAP, y en atención a la solicitud hecha por la Comisión Europea (DGXVI) relativa a las contribuciones sobre los aspectos institucionales de la cooperación a efectos de la preparación de la futura Iniciativa INTERREG III A. Pero, también se trataron otros temas de gran trascendencia, como la reforma de las Iniciativas Comunitarias para el período de Programación 2000-2006, los posibles criterios para la adjudicación de recursos en el marco de INTERREG III A, y en definitiva, los futuros programas operativos. Todo ello, bajo el paraguas de dos principios básicos, cooperación y subsidiariedad.

Ciertamente se dijeron cosas muy interesantes y reveladoras que arrojan un poco de luz sobre todos los cambios que parece se avecinan desde Europa y, que estamos obligados a tener muy en cuenta si pretendemos que tanto el Estado español como los entes subestatales obtengan mayores beneficios de las Iniciativas Comunitarias que se proponen para el período 2000-2006, a las cuales se destinarán el 5 por ciento de los Fondos Estructurales o lo que es lo mismo, unos 10.900 millones de euros.

Así, por ejemplo, en la persecución del desarrollo equilibrado del territorio de la Unión como objetivo básico, la Comisión Europea reduce las iniciativas comunitarias de trece a tres (cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, desarrollo rural, y cooperación transnacional) con el propósito de luchar contra



las discriminaciones y las desigualdades en el acceso al mercado de trabajo; mantiene las prioridades que vienen definidas por tres áreas geográficas (las regiones transfronterizas, la cooperación con países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, y las regiones ultraperiféricas e insulares), y señala que los posibles criterios para la adjudicación de recursos en el marco de INTERREG III en el ámbito transfronterizo, que es el que me interesa subrayar, podrían ser: número de habitantes en conjunto a ambos lados de la frontera, superficie común, datos económicos y de mercado laboral comunes, y el PIB correspondiente a toda la zona transfronteriza.

Todo el esfuerzo que se viene potenciando y desarrollando, desde el año 89, tiene una meta: la desaparición de las fronteras que aún hoy subsisten, transformando su cualidad de marginalidad en una situación más próspera.

Aunque no nos disponemos a analizar las estructuras de cooperación trans-

fronteriza que se han utilizado tanto en INTERREG I (1989-1993), como en INTERREG II (1994-1999) que, por otro lado son muy variopintas, lo que sí es cierto es que, a partir de ahora, la Comisión Europea aboga por verdaderos programas operativos transfronterizos, de abajo a arriba, intensificando la participación de los niveles locales y regionales, robusteciendo el potencial endógeno regional y en estrecha coordinación desde el principio con las autoridades nacionales. El prototipo de este modelo es la 'euroregión', verdadera estructura transfronteriza que cuenta con muchos años de experiencia, y que se viene desarrollando en las fronteras de Alemania con los Países Bajos, Bélgica, Suiza, Austria, Francia y Dinamarca, entre otros. Modelo que toma delantera frente a aquel otro, y atención a esto, caracterizado por un planteamiento de arriba a abajo, programas presentados por las autoridades nacionales sin apenas la intervención de estructuras transfronterizas, caso este de las de

Extremadura/ Alentejo o zona Centro/Extremadura, en la frontera hispano-lusa, regiones donde las necesidades de desarrollo de sus capacidades son más acuciantes. En consecuencia, España y Extremadura deben apostar por una organización transfronteriza de carácter permanente, similar a la euroregión, incluso un consorcio de autoridades competentes locales y regionales, (como muy bien indicaba la Comisión), con la que ésta pueda mantener una relación de tipo contractual, con el consentimiento de los Estados miembros, organización que se hará cargo de todas las funciones relativas a la gestión técnica y financiera, con la posibilidad de que ésta última pudiera asignarse a una entidad de gestión financiera, como puede ser un banco público.

En definitiva, lo más importante es que exista voluntad política capaz de instrumentar vías que, de un lado, satisfagan los principios comunitarios de subsidiariedad y asociación así como unas condiciones mínimas que deben cumplir los programas transfronterizos, y, de otro, respetar las medidas y pautas regionales y locales, compatibilizándolas con los sistemas administrativos nacionales.

Para concluir, Extremadura y Portugal deben hacer hincapié en una lista de prioridades tales como: mayor permeabilización de la frontera; redes transeuropeas, desarrollo de las ciudades, patrimonio cultural, incremento del intercambio y desarrollo empresarial, que sigue siendo uno de los mayores cuellos de botella; mayor cooperación en el campo universitario en el ámbito de la cultura, incorporando el idioma del país vecino en los planes de enseñanza, desarrollando instituciones transfronterizas comunes que sirvan a todo el área en su conjunto, optando por medidas de carácter jurídico e institucional como las Agrupaciones Europeas de Interés Económico (AEIE) a fin de que estos instrumentos jurídicos transnacionales permitan unir actividades económicas en algunos sectores de esta área geográfica. La integración y la participación activa apremia y en esa búsqueda queda mucho por hacer. Es hora de ir tomando nota.

María Isabel Nieto Fernández es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, especializada en Relaciones Internacionales.

HOY

me es un deber moral condonar
externa y además com-

minado la carrera de licenciado
en Derecho y acaba de

me es un deber moral condonar